DIRECCION REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
PIURA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2015

Solicitud de Registro Nº 013401 del 31.12.2014
AV. PIURA N°403 TUMBES

E.T. Y TURISMO TRANSFRONTERIZO "HNOS. ROSILLO" S.R.L.

Nº 007 -2015-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura, 13 ENE 2015

SERVICIO : ESPECIAL-TRANSPORTE TURISTICO (X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACION DE CONDUCTOR (X)

Mediante solicitud de registro N° 013401 de fecha 31 de Diciembre del 2014, y antecedentes en Dieciséis (16) folios el señor SANTOS ROSILLO TINOCO, Gerente General de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO TRANSFRONTERIZO "HNOS. ROSILLO" S.R.L.,** ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTOR,** previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

Se ha constatado que la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO TRANSFRONTERIZO "HNOS. ROSILLO" S.R.L.**, se encuentra autorizada con Resolución Directoral Regional N° 0807-2014/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 02 de Junio del 2014, por medio de la cual se le otorgó autorización para efectuar por el término de diez (10) años, Servicio de Transporte Especial de Personas, en la modalidad de Transporte Turístico Terrestre, modalidad de : Traslado, visita local, excursión , gira y circuito con una flota vehicular conformada por dos (02) unidades vehiculares habilitadas.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir A00226266, Certificado de Capacitación N°000010, DNI del nuevo personal y depósitos N°9171387-4-L, por derecho de pago – Banco de la Nación.

Por las razones expuestas, la **Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, AUTORIZA, la Habilitación de Conductor** solicitada por **EMPRESA DE TRANSPORTES Y TURISMO TRANSFRONTERIZO "HNOS. ROSILLO" S.R.L.,** de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR	LICENCIA DE CONDUCIR	CATEGORIA
MURRIETA SEMINARIO ORACENE	**A00226266**	**A Tres c**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el periodo de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Msc. Ing. JAIME ISAAC SAAVEDRA DIEZ
Director Regional